13/03/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

14 meses de prisión para dos jefas por acosar laboralmente a una trabajadora durante años

El Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza ha **condenado a dos mujeres a catorce meses de prisión por un delito de acoso laboral** cometido contra una trabajadora durante años. Asimismo, las condenadas deberán indemnizar de manera conjunta y solidaria, siendo responsable civil subsidiaria la empresa, a la víctima **con 40.000 euros por los perjuicios sufridos**.

El juzgador falla que ha quedado demostrado que las dos acusadas, superiores jerárquicas de la víctima, "no solo actuaron conjuntamente, sino de forma individual, consiguiendo el trato vejatorio continuo a la trabajadora".

Tal trato dispensado y los persistentes hostigamientos a la víctima provocaron que la mujer sufriera ataques de ansiedad, teniendo que cogerse dos bajas médicas tras ser diagnosticada de un trastorno ansioso depresivo con tratamiento farmacológico. Además, **como consecuencia de tal abuso, en la actualidad la víctima se encuentra diagnosticada de trastorno depresivo mayor crónico y trastorno depresivo persistente**.

Para
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |